



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34419

13/02/2026

99476

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que, en el comunicado del 4 de junio de 2025, titulado “NextGenerationEU - El camino hacia 2026”, la Comisión Europea subrayó la necesidad de simplificar los planes nacionales de los Estados miembros con el fin de acelerar la ejecución y hacer más ágiles los procesos de evaluación, muy lentos hasta ahora. Esta decisión busca la eficacia y el impacto real de los fondos Next Generation en la economía europea.

En este contexto, la Adenda de Simplificación del Plan de Recuperación, aprobada en diciembre de 2025, y los cambios que en ella se recogen, como la eliminación del hito 277 vinculado a la Reforma 5 “Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios”, forma parte de un ejercicio común impulsado por la Comisión Europea y realizado por todos los Estados miembros, para acelerar la ejecución de los fondos Next Generation, siguiendo lo indicado en la citada comunicación “NextGenerationEU - El camino hacia 2026”.

Madrid, 18 de marzo de 2026